

SECRETARIA. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo con radicación 2016- 00085 - 00 informándole que se encuentra presente para pronunciamiento sobre liquidación de costas. Al Despacho para proveer.

Santiago de Tolú, diciembre 11 de 2020.

**ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Once (11) de Diciembre de Dos Mil veinte (2020)

RAD: 2016- 00085-00

Asunto: Aprobación de costas

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado

RESUELVE:

Efectuada la liquidación de costas por parte de Secretaria dentro del proceso Ejecutivo de la referencia, y por la anterior encontrarse ajustada a derecho conforme lo establece el artículo 366 del CGP, procede el Despacho a impartirle aprobación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZA